

Señores
FABRICA DE MUEBLES RICHELIEU S.A.
Ciudad.

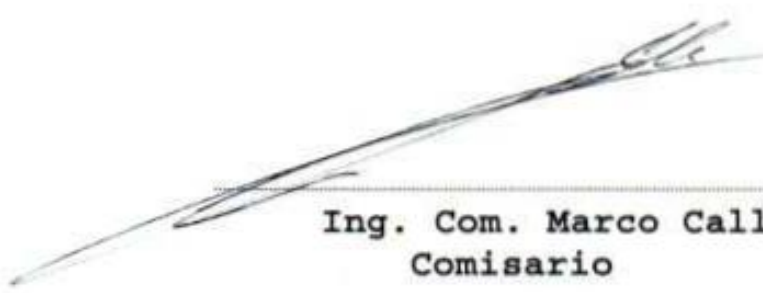
Señores Socios:

En mi calidad de Comisario de la empresa RICHELIEU S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías, les informo que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012

En mi opinión como la empresa no ha tenido actividad al igual que el año 2011, sus Estados Financieros presentan la situación real de la fábrica al 31 de diciembre de 2012 , cumpliendo con las normas contables de la Ley de Compañías vigentes.

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación del Balance General de la Fábrica de Muebles Richelieu S.A., al 31 de diciembre de 2012

Cuenca, abril de 2013



Ing. Com. Marco Calle
Comisario

FABRICA DE MUEBLES RICHELIEU S.A.

NOTAS A LAS OPINIONES DEL COMISARIO

Por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen efectuado sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia de la Compañía, en cuanto se refiere a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios, no observé desviación alguna que amerite su comentario.

2. COLABORACIÓN GERENCIAL

Considero importante indicar, que en el proceso de revisión de los libros registros y documentación tanto contable como legal, he recibido una total colaboración por parte del Gerente de la Compañía.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico incluido.

4. CONTROL INTERNO

En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los Activos y Resultados de la Compañía.